

de libre designación o natos, que, cesados por razón de edad o de cargo, hubieran prestado relevantes servicios al Patronato.

Artículo cuarto.—El Patronato funcionará en Pleno y Comisión Permanente. La Comisión Permanente podrá constituir en su seno Subcomisiones de Obras, Publicaciones, Economía y Personal o cualquier otra.

El Pleno será presidido por el Presidente del Patronato, quien podrá delegar la presidencia en alguno de los Vicepresidentes o en el Director. La Comisión Permanente será presidida por el Director del Patronato. El Director del Patronato presidirá igualmente las Subcomisiones, si bien podrá delegar la presidencia de éstas en un Vocal del Pleno.

Artículo quinto.—El Patronato, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este Real Decreto, actualizará su Reglamento, de modo que se recojan en el mismo la nueva composición y las funciones propias de cada uno de los órganos individuales y colectivos, y lo elevará a la aprobación del Ministro de Cultura.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ministerio de Cultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución y desarrollo del presente Real Decreto.

Segunda.—Queda derogado el Decreto tres mil ochocientos cuarenta y dos/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Real Decreto.

Tercera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

10384 REAL DECRETO 779/1978, de 14 de abril, por el que se dispone el cese del General de División del Ejército don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Por haber pasado a la situación de reserva a petición propia, según Real Decreto número setecientos sesenta, de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, el General de División del Ejército don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona,

Vengo en disponer cese como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

10385 REAL DECRETO 780/1978, de 20 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno, don José Manuel Otero Novas.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10386 REAL DECRETO 781/1978, de 19 de abril, por el que se nombra Secretario general para las Relaciones con las Comunidades Europeas a don Matías Rodríguez Inciarte.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Secretario general para las Relaciones con las Comunidades Europeas a don Matías Rodríguez Inciarte. Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

10387 ORDEN de 1 de abril de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Germán Angel Iglesias Torres.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 52, del día 1 de marzo), realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, con posterioridad a los demás aspirantes, haciendo uso del derecho que le otorgaba la base 9.5 de la convocatoria y vista la propuesta que formula el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la misma convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964, nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Germán Angel Iglesias Torres, nacido el 31 de octubre de 1952, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011733, y adjudicándole destino en el Ministerio de Hacienda en Barcelona.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será necesario que el interesado preste juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.